



Acta: XXVIII Pleno Ordinario de la AEALCEE

Celebrada en Sevilla los días 29 y 30 de Mayo de 2011. Universidad Pablo Olavide.

1º Jornada, 29 de Abril.

Se constituye la mesa por parte de la Coordinadora General (Universidad de Murcia), la Secretaría General (Universidad de Alcalá), la universidad anfitriona (Universidad Pablo Olavide) y se invita a la Universidad Politécnica de Cartagena

La Universidad anfitriona emite un breve discurso de agradecimiento a las universidades presentes por su asistencia, siendo las siguientes:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante / Universitat d'Alacant

Universidad de Burgos.

Universidad de Granada

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Universidad de Murcia

Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Universidad de Vigo,

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Valencia

Se procede a la apertura de la sesión por parte de la coordinadora general a las 11:07 con el siguiente orden del día provisional:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada en la Universidad del País Vasco.
2. Incorporación si procede, de nuevos puntos del orden del día.
3. Aprobación si procede del orden del día.
4. Informe de Comisión ejecutiva: coordinadora general, secretaria y coordinadores de zona.
5. Presentación de nuevas universidades.
6. Reglamento de Prácticas de Empresas Externas para los estudios de grado.
7. Comparación de las normativas sobre los trabajos de fin de grado.
8. Efectos del Estatuto del Estudiante Universitario sobre las normativas universitarias (estatutos, reglamentos internos, etc.)
9. Perspectivas profesionales del futuro laboral del alumnado de la rama económico-empresarial.
10. Análisis de metodologías docentes, grados y licenciaturas.
11. Problemas estatutarios que hayan aparecido en los Reglamentos de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de cada Universidad, así como cambios realizados en posibles modificaciones estatutarias del mismo
12. Presentación y aprobación si procede de las cuentas de los plenos celebrados en Vigo, Murcia, Navarra y Bilbao.
13. Establecimiento del plan de actuación de la AEALCEE hasta el próximo pleno.
14. Establecimiento de fecha lugar del próximo pleno.
15. Asuntos de trámite.
16. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada en la Universidad del País Vasco.

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Incorporación si procede, de nuevos puntos del orden del día.

La Universidad de Vigo propone incluir los siguientes puntos en el orden del día:

-Cantidad de Plenos anuales de la AEALCEE.

-Página Web

La secretaría comenta que la cantidad mínima de plenos anuales se puede incluir en la reforma de los estatutos.

La UPO propone incluir la regulación de las asignaturas extintas en cada universidad, cantidad de convocatorias de examen.

La Universidad de Alcalá propone añadir en el punto 8 del orden del día qué actividades se están llevando a cabo en cada universidad para dar a conocer el estatuto del estudiante universitario.

Se aprueban todas las modificaciones por asentimiento.

3. Aprobación si procede del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada en la Universidad del País Vasco.
2. Incorporación si procede, de nuevos puntos del orden del día.
3. Aprobación si procede del orden del día.
4. Informe de Comisión ejecutiva: coordinadora general, secretaria y coordinadores de zona.
5. Presentación de nuevas universidades.
6. Reglamento de Prácticas de Empresas Externas para los estudios de grado.
7. Comparación de las normativas sobre los trabajos de fin de grado.
8. Efectos del Estatuto del Estudiante Universitario sobre las normativas universitarias (estatutos, reglamentos internos, etc.). Y actividades que están llevando a cabo para hacerlo llegar a los estudiantes.
9. Perspectivas profesionales del futuro laboral del alumnado de la rama económico-empresarial.
10. Análisis de metodologías docentes, grados y licenciaturas.
11. Problemas estatutarios que hayan aparecido en los Reglamentos de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de cada Universidad, así como cambios realizados en posibles modificaciones estatutarias del mismo
12. Presentación y aprobación si procede de las cuentas de los plenos celebrados en Vigo, Murcia, Navarra y Bilbao.

13. Establecimiento del plan de actuación de la AEALCEE hasta el próximo pleno.
14. Establecimiento de fecha lugar del próximo pleno.
15. Página Web.
16. Asuntos de trámite.
17. Ruegos y preguntas.

Se aprueba por asentimiento

4. Informe de Comisión ejecutiva: coordinadora general, secretaria y coordinadores de zona.

Comienza la Coordinadora General agradeciendo la asistencia de todas las universidades que se encuentran presentes.

Comenta que ha ocurrido un problema con los sellos, la empresa que estaba realizándolos no los ha entregado todavía, asique considera que sería mejor cancelar el pedido y volver a realizarlo a otra empresa cuando seamos asociación.

También ha informado de que ha establecido contacto con la revista “El Colegio de Economistas” y que están interesados en realizar un seguimiento de nuestras actuaciones y mantener un contacto con nosotros, mediante la firma de un convenio de colaboración.

En cuanto a CONFEDE, no se han puesto en contacto con ellos pero han solicitado a su decana que le facilite toda la información respecto de sus reuniones.

Continúa el informe por parte de la Secretaría General.

Le gustaría realizar algunos cambios en la dinámica de trabajo que se está llevando a cabo, por tanto, propone que la universidad invitada a la mesa ayude a la Coordinadora y a la Secretaría a moderar el pleno. Para ello la persona invitada ha de ser alguien que tenga experiencia en la Asamblea.

Asimismo debido a la descoordinación que se ha producido en los últimos meses, propone que la Coordinadora junto con la Secretaria decidan quienes son los coordinadores y secretarios de cada mesa de trabajo.

Ha contactado con la Universidad de Oviedo, la misma tenía previsto asistir a este pleno, pero en el último momento se han retractado por motivos personales. Es probable que asistan al próximo pleno.

Coordinadora Zona Noreste (Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea):

Ha enviado información a las universidades de Cataluña y Aragón, pero de momento no obtuvo respuesta por su parte.

La Universidad de Zaragoza, tiene dos campus y sólo ha podido contactar con el vicerrector.

Coordinadora Zona Noroeste (UVIGO):

Opina que si alguna universidad contacta con una universidad de otra zona, debe avisar al coordinador de la zona a la cual pertenece la misma, para que tenga noción de ello y no se ponga en contacto con ellos.

Comenta que también contacto con la Universidad de Oviedo.

En cuanto a la Universidad de Cantabria, estableció contacto con el delegado, pero se encontraban en pleno proceso de elecciones.

Es casi imposible contactar con la Universidad Católica de Ávila, no obstante seguirán insistiendo.

La Universidad de la Rioja no tiene delegación, solo consejo de estudiantes, el cuál contactará con los delegados de económicas, previo envío de la información.

UVIGO solicita que se redacte ya la carta de presentación.

Coordinadora Zona Centro (UC3M):

(ANEXO I)

Coordinadora Zona Sur (UPCT):

Estuvo en contacto con el último representante que acudió a nuestro pleno de la Universidad de Cádiz, y se ha dado cuenta que no se ha transmitido ninguna información a su delegación.

También contacto con la Universidad de Sevilla y le informaron de que su delegación no está muy bien estructurada, por lo tanto, será difícil que acuda.

En cuanto a la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, no tiene delegación como tal.

La Coordinadora General informa:

Esta manteniendo contacto con la Universidad de Castilla la Mancha. La Universidad de Elche ha decidido no enviar a nadie. Propone realizar un paquete de información de la AEALCEE.

Se produce un receso a las 13horas.

**

Se reanuda la sesión a las 13:30 horas, con las siguientes universidades presentes:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante / Universitat d' Alacant

Universidad de Burgos.

Universidad de Granada

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Universidad de Murcia

Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Universidad de Vigo,

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Valencia

Continuamos con los puntos del orden del día.

8. Efectos del Estatuto del Estudiante Universitario sobre las normativas universitarias (estatutos, reglamentos internos, etc.):

La Universidad de Alcalá: han sido modificados todos los estatutos y se está llevando a cabo la reforma del estatuto de la universidad. Se ha aprobado al principio del año la concesión de créditos para representantes estudiantiles.

También se han aprobado las normativas de trabajos de fin de grado, prácticas en empresas, entre otros.

Las actividades que se van a realizar para la promoción del Estatuto del Estudiante son las siguientes: reunión formativa para todos los representantes, entrega de trípticos informativos, realización de un vídeo promocional en dónde los representantes cuenten las cuestiones más destacadas. Asimismo cuentan con una becaria que estará en un stand durante una semana en cada facultad.

El Ministerio ha concedido a la UAH una subvención de 18.000€ para dar a conocer el estatuto.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: a su delegación no ha llegado ningún tipo de información sobre el Estatuto del Estudiante Universitario, se enteraron por el Consejero Social, e intentan darlo a conocer como pueden. Están en plena reforma de estatutos, y pasan de tener un peso del 35% de estudiantes a un 15% en junta de facultad, con ello pasarían a ser la universidad que tiene la menor representación de estudiantes en los órganos de gobierno a nivel nacional.

La Universidad Politécnica de Cartagena: no han tenido que realizar muchos cambios ya que su normativa es acorde al estatuto. Entre otras actividades han organizado unas jornadas de formación obligatorias para los representantes para formarles y animarles a transmitir toda la información a sus representados. También realizaron unas actividades similares a las del juego trivial, y en sus fiestas patronales también estará presente, además han difundido un tríptico digital.

La Universidad Pablo Olavide: a su normativa no le ha afectado el Estatuto del Estudiante Universitario, ya que su normativa es del año 1997. Los Estatutos están pendientes de ser aprobarlos por la Junta de Andalucía desde hace 1 año. Se ha aprobado una nueva normativa de Régimen Interno de su Consejo de Estudiantes y se destacó el sufragio universal y una mayor ayuda a los representantes. La universidad cuenta con la cantidad de 12.000€ para promulgar el Estatuto del Estudiante Universitario pero no tienen conocimiento concreto de cómo se realizará.

La Universidad del País Vasco: Los estatutos de su universidad y toda la normativa está hecha acorde al Estatuto del Estudiante Universitario. Los Presidentes de los Consejos y los Secretarios tuvieron una reunión con el Vicerrectorado de Alumnado para tratar los detalles del estatuto y como difundirlo. Una de las ideas que tuvieron es contratar a un grupo teatral para llamar la atención del los estudiantes. Se ha contratado a Oscar Terol (humorista) para que de a conocer de una forma amena el estatuto del estudiante. A principio de curso que viene tienen planeado explicar el estatuto y el organigrama de funcionamiento de su facultad a los nuevos representantes.

La Universidad de Alicante: no han realizado ninguna actividad de momento.

La Universidad de Granada: acaba de adaptar sus reglamentos y normativas.

La Universidad de Europea Miguel de Cervantes: se están adaptando algunas normativas. Están realizando un plan de actuación para dar a conocer el Estatuto del Estudiante Universitario.

La Universidad de Burgos: tuvieron una reunión con la asesoría jurídica que les explicó con detalle en que afecta el estatuto a sus normativas. En cuanto a la difusión, van a realizar un tríptico informativo y posiblemente un video promocional, o contraten a un humorista como la Universidad del País Vasco.

Quieren realizar unas jornadas con los nuevos representantes y explicarles el Estatuto del Estudiante Universitario y el funcionamiento del Consejo de Estudiantes. Además están realizando un calendario con los 12 artículos más importantes para distribuirlos entre los alumnos.

La Universidad de Vigo: el Estatuto del Estudiante Universitario les ha servido para que la universidad se plantee crear el Consejo de Estudiantes y un régimen interno de funcionamiento igual para todas las delegaciones. Respecto a la difusión, tienen conocimiento del mismo las personas que están en claustro y el grupo de mando. No les han comunicado nada a los demás universitarios.

La Universidad Politécnica de Valencia: sus normativas no están del todo adaptadas al nuevo Estatuto. Las autoridades académicas no tienen intención de modificar las normativas, es por ello que les toca a los representantes hacer presión para que se realicen dichos cambios. En cuanto a la difusión, quieren incluir en las agendas que les entregan a todos los estudiantes al principio del curso académico el articulado más importante.

La Universidad de Murcia: están en proceso de adaptación de las normativas, la última de reformarse ha sido la de “Permanencia y evaluación”. Para la promoción del Estatuto realizaron un tríptico informativo, resumen del documento, envío de información vía e-mail, video publicitario. También dedicaron parte de las Jornadas de Formación de los representantes para dar a conocer todos los aspectos que les afectaban. Están pensando en crear merchandaising diverso. El Consejo de Estudiantes realiza un juego que se trata de un examen tipo test. Su Vicerrectora ha creado una comisión específica para ello.

5. Presentación de nuevas universidades.

La Universidad de Granada al no poder acudir al último pleno celebrado en Bilbao, nos presenta el funcionamiento de su Delegación.

Pendiente de envío por parte de la Universidad de Granada.

La Coordinadora General solicita que se envíen a la Secretaría General por parte de todas las universidades, los Regímenes Internos de la cada Facultad, Delegaciones y Consejos de Estudiantes.

15. Página Web.

La Universidad de Murcia propone que los miembros de la AEALCEE tengamos acceso privado a cierta información, se accedería a través de un usuario y un password.

La Universidad de Vigo comenta que es mejor que no se realice de esta forma, si no por dropbox.

Se aprueba por asentimiento.

Se va a digitalizar el tríptico informativo y se va a incluir en el apartado de quienes somos, la carta a los decanos.

La Universidad de Murcia ha solicitado alojar la página web de la AEALCEE en su universidad, está a la espera de la contestación.

La Universidad de Alicante enseña las facturas de los pagos que tuvo que asumir en los últimos meses para el funcionamiento de la página. Una de ellas es de la dirección de la página web (29,50 euros), la otra del hosting (69,32 euros).

UAH comenta que en esta semana se terminarían los últimos detalles de la página web.

Se produce un receso a las 14:30 horas.

Se reanuda la sesión a las 18:52 horas, con las siguientes universidades presentes:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante / Universitat d'Alacant

Universidad de Burgos.

Universidad de Granada

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Universidad de Murcia

Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Universidad de Vigo,

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Valencia

La Coordinadora General propone la fusión de los puntos 8 y 9, para trabajarlos en una mesa de trabajo.

8. Efectos del Estatuto del Estudiante Universitario sobre las normativas universitarias (estatutos, reglamentos internos, etc.)

9. Perspectivas profesionales del futuro laboral del alumnado de la rama económico-empresarial.

(ANEXO II)

Tras la explicación del informe (ANEXO III) se acuerda que todas las universidades busquen los indicadores de su Universidad y Comunidad Autónoma, para poder realizar en el siguiente pleno un escrito común y enviarlo al Colegio de Economistas.

Se intentará contactar con la promoción 2005/2006 para ver qué perspectivas laborales tienen.

Cada universidad se va a encargar de buscar información de su Comunidad Autónoma, si hubiera varias universidades por Comunidad Autónoma, deben organizarse para repartir el trabajo. Como la Universidad del País Vasco ya tiene realizado su informe, se ofrece a buscar datos a nivel estatal.

11. Problemas estatutarios que hayan aparecido en los Reglamentos de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de cada Universidad, así como cambios realizados en posibles modificaciones estatutarias del mismo

(ANEXO III)

Se cierra la sesión a las 20 horas.

2º Jornada, 30 de Abril.

Se abre la sesión a las 11:33 horas con las siguientes universidades presentes:

Universidad de Alcalá.

Universidad de Alicante / Universitat d' Alacant.

Universidad de Burgos.

Universidad de Granada.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Universidad de Murcia.

Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Universidad de Vigo.

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Universidad Pablo de Olavide.

Universidad Politécnica de Cartagena.

Universidad Politécnica de Valencia.

6. Reglamento de Prácticas de Empresas Externas para los estudios de grado.

(ANEXO IV)

La Universidad de Las Palmas de Gran Canarias pregunta si alguna universidad tiene un esquema de cómo deben ser las prácticas en empresa.

La UAH tiene un modelo que incluye en el reglamento.

Tanto la UAH como la Universidad Europea Miguel de Cervantes se ofrecen a enviarle el modelo que tienen.

7. Comparación de las normativas sobre los trabajos de fin de grado.

(ANEXO V)

Se realiza un receso a las 14:30 horas.

**

Se reanuda la sesión a las 16:56 horas, con las siguientes universidades presentes:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante / Universitat d' Alacant

Universidad de Burgos.

Universidad de Granada

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Universidad de Murcia

Universidad de País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Universidad de Vigo,

Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Valencia

13. Establecimiento del plan de actuación de la AEALCEE hasta el próximo pleno.
(ANEXO VI)

La Universidad de Murcia junto con la Universidad del País Vasco comienza explicando qué es la AEALCEE, qué realiza, qué conseguimos con ello.

Hemos decidido convertirnos en Asociación, por lo que se necesita una colaboración continua (reenvío de información).

Se han propuesto las siguientes acciones a corto plazo:

La Coordinadora enviará las tareas el día 15 de cada mes y la fecha de entrega de las mismas será el 30 de ese mismo mes.

Se aprueba por asentimiento.

14. Establecimiento de fecha lugar del próximo pleno.

Se proponen las siguientes fechas para la celebración del próximo pleno: del 29 de Septiembre al 2 de Octubre.

Se presenta como única candidatura la Universidad de Burgos.

Se aprueban ambas por asentimiento.

12. Presentación y aprobación si procede de las cuentas de los plenos celebrados en Vigo, Murcia, Navarra y Bilbao.

Universidad del País Vasco:

Se aprueban por asentimiento.

Universidad de Pamplona:

Se decide posponer la aprobación de las cuentas al siguiente pleno, al no encontrarse la universidad en cuestión.

Universidad de Murcia:

Solicita que se aplace la aprobación de las cuentas al no disponer todavía de la factura del hotel.

Universidad de Vigo:

Se aprueban por asentimiento.

16. Asuntos de trámite.

La Coordinadora General no enseña la carta que ha redactado y pide su aprobación.

UA propone no incluir dentro de la misma el precio aproximado de la cuota de inscripción. Se rechaza.

La Universidad del País Vasco propone poner el importe de la cuota en letras.

Se aprueba por asentimiento la carta.

La Coordinadora enviará a lo largo de esta semana el extracto bancario de la cuenta de la AEALCEE.

La UAH recuerda que tiene un remanente de 86€ del último pleno celebrado en Alcalá. Se acordó en el pleno celebrado en Vigo que el mismo se utilizaría para compra de material fungible.

17. Ruegos y preguntas.

Finaliza el XXVIII Pleno Ordinario de la AEALCEE siendo las 20:53 horas.



Secretaría General

Universidad de Alcalá